



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 000838-2026-MDSM/GDUR/G

EXP: 2635174.005

San Marcos, 10 de junio del 2026.

EL GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS:

VISTO:

INFORME Nº 2713-2026-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO, de fecha 01 de junio del 2026, sobre la aprobación de la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL PRONOEI EN EL CASERÍO DE GOTUSH DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON C.U.I. Nº2509873.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política de Estado, en concordancia con el artículo II del Título preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con arreglo a lo establecido en la ley";

Que, el Artículo 195°, inciso 8) de la Constitución Política del Perú, establece que: "los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas, planes nacionales y regionales de desarrollo";

Que, con fecha 22 de enero del 2021, fue aprobado la Inversión; sección "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL PRONOEI EN EL CASERÍO DE GOTUSH DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON C.U.I. Nº2509873, por un monto total de inversión de S/ 1,314,018.99 (Un Millón Trescientos Catorce Mil Dieciocho con 99/100 soles).

Que, con fecha 08 de junio del 2022 se aprueba el Expediente Técnico de la inversión: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL PRONOEI EN EL CASERÍO DE GOTUSH DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH.", con C.U.I. Nº2509873; mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Nº 233-2022/GM/MDSM, con un monto de S/ 2,298,084.94 (Dos Millones Doscientos Noventa y Ocho Mil Ochenta y Cuatro con 94/100 soles).

Que, con fecha 15 de agosto del 2022, el Comité de selección adjudicó la buena pro de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA Nº 0211-2022-MDSM/CS-1, para la contratación de la ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL PRONOEI EN EL CASERÍO DE GOTUSH DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH.", con C.U.I. Nº2509873; al CONSORCIO GOTUSH.

Que, con fecha 13 de setiembre del 2022, se suscribe CONTRATO DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA Nº 0211-2022-MDSM/CS-1, para la contratación de ejecución de la obra: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL PRONOEI EN EL CASERÍO DE GOTUSH DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH.", con C.U.I. Nº2509873; entre la municipalidad distrital de San Marcos y el CONSORCIO GOTUSH de representante legal el Sr. SERNA ROMAN HAZAEL JULIO, por un monto contractual de S/ 1,984,744.94 (Un Millón Novecientos Ochenta y Cuatro Mil Setecientos Cuarenta y Cuatro con 94/100 soles), con un plazo de ejecución contractual de ciento cincuenta (150) días calendarios.



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 000838-2026-MDSM/GDUR/G

Que, con fecha 24 de agosto del 2022, el Comité de selección adjudico la buena pro de la **ADJUDICACION SIMPLIFICADA Nº 0240-2022-MDSM/CS-1**, para la contratación del servicio de consultoría de obra para la supervisión del proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL PRONOEI EN EL CASERÍO DE GOTUSH DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH."**, con C.U.I. Nº2509873; al CONSORCIO SUPERVISOR GOTUSH.

Que, con fecha 09 de setiembre del 2022, se suscribe el **CONTRATO DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA Nº 0240-2022-MDSM/CS-1**, para la contratación de servicio de consultoría para la supervisión de la obra: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL PRONOEI EN EL CASERÍO DE GOTUSH DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH."**, con C.U.I. Nº2509873; que celebro la Municipalidad Distrital de San Marcos y el CONSORCIO SUPERVISOR GOTUSH con su representante legal el Sr. VELASQUEZ RAMIREZ LOI LEWIS identificado con DNI Nº 76167745, por un monto contractual de **S/ 113,441.62 (Ciento Trece Mil Cuatrocientos Cuarenta y Uno con 62/100 soles)**, con un plazo de ejecución contractual de **ciento ochenta (180) días calendarios**.

Que, con fecha 30 de diciembre del 2022, se suscribe la Adenda Nº01, al **CONTRATO DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA Nº 0211-2022-MDSM/CS-1**, CLAUSULA SEPTIMA: PLANTEL PROFESIONAL Y TECNICO Para todos los efectos propios de la ejecución de la obra materia del presente contrato siendo el **Nuevo Residente de Obra** Ing. PEREZ ESPINAL CARLOS ALBERTO del proyecto **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL PRONOEI EN EL CASERÍO DE GOTUSH DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH."**, con C.U.I. Nº2509873.

Que, con fecha 03 de mayo del 2023, reunidos los representantes de la Municipalidad Distrital de San Marcos; y de la empresa contratista CONSORCIO GOTUSH quienes suscriben el **ACTA DE ENTREGA DE TERRENO** del proyecto denominado: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL PRONOEI EN EL CASERÍO DE GOTUSH DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH."**, con C.U.I. Nº2509873.

Que, con fecha 08 de mayo del 2023, reunidos los representantes de la Municipalidad Distrital de San Marcos; y de la empresa contratista CONSORCIO GOTUSH quienes suscriben el **ACTA DE INICIO DE OBRA** del proyecto denominado: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL PRONOEI EN EL CASERÍO DE GOTUSH DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH."**, con C.U.I. Nº2509873.

Que, con fecha 24 de mayo del 2023, reunidos representantes de la municipalidad distrital de San Marcos; y de la empresa contratista CONSORCIO GOTUSH quienes suscriben el **ACTA DE SUSPENSION DEL PLAZO DE EJECUCION DE OBRA Nº01** del proyecto denominado: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL PRONOEI EN EL CASERÍO DE GOTUSH DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH."**, con C.U.I. Nº2509873, debido a que se encontró deficiencias en el expediente técnico del proyecto por lo que se suspendió a la espera de la opinión del proyectista.

Que, con fecha 07 de mayo del 2024, reunidos los representantes de la Municipalidad Distrital de San Marcos; y de la empresa contratista CONSORCIO GOTUSH quienes suscriben el **ACTA DE REINICIO DE OBRA Nº01** del proyecto denominado: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL PRONOEI EN EL CASERÍO DE GOTUSH DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH."**, con C.U.I. Nº2509873, debido a que la empresa contratista CONSORCIO GOTUSH y la consultoría CONSORCIO SUPERVISOR GOTUSH, se comprometen con la culminación de los trabajos en la presente obra, por lo que realizarán el análisis técnico para subsanar las deficiencias del expediente técnico, por lo que se culmina con la causal de suspensión del plazo de obra Nº01.

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL****Nº 000838-2026-MDSM/GDUR/G**

Que, con fecha 18 de marzo del 2024, se suscribe la Adenda N°01, a la **ADJUDICACION SIMPLIFICADA SM-240-2022-MDSM/CS-1**, CLAUSULA TERCERA: DEL REPRESENTANTE COMUN: El consorcio designa en mutuo acuerdo como representante común al Sr. SANCHEZ GONZALES RENATO, con DNI N° 48143358, quien ejercerá los derechos de representante común en la obra **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL PRONOEI EN EL CASERÍO DE GOTUSH DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH."**, con C.U.I. N°2509873.

Que, con fecha 10 de abril del 2024, se suscribe la Adenda N°02, al **CONTRATO DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0211-2022-MDSM/CS-1**, CLAUSULA TERCERA: MODIFICACION DEL PLANTEL PROFESIONAL TECNICO-La presente adenda, se modifica el monto contractual de la cláusula séptima, del contrato primigenio, se sustituye del personal acreditado el ingeniero residente de obra y el especialista en estructuras de la ejecución de obra **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL PRONOEI EN EL CASERÍO DE GOTUSH DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH."**, con C.U.I. N°2509873.

Que, con fecha 29 de mayo del 2024, se suscribe la Adenda N°03, al **CONTRATO DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0211-2022-MDSM/CS-1**, CLAUSULA TERCERA: DEL PAGO-La presente adenda se modifica el código de cuenta interbancaria de la cláusula cuarta, del contrato primigenio de **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL PRONOEI EN EL CASERÍO DE GOTUSH DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH."**, con C.U.I. N°2509873.

Que, con fecha 09 de julio del 2024, se suscribe la Adenda N°01, al **CONTRATO ADJUDICACION SIMPLIFICADA SM-240-2022-MDSM/CS-1**, CLAUSULA TERCERA: MODIFICACION DEL PLANTEL PROFESIONAL TECNICO-La presente adenda se modifica el monto contractual de la cláusula sexta del contrato primigenio se sustituye del personal acreditado el Ingeniero Supervisor de obra e ingeniero especialista en estructuras del proyecto **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL PRONOEI EN EL CASERÍO DE GOTUSH DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH."**, con C.U.I. N°2509873.

Que, con fecha 05 de setiembre del 2024, reunidos los representantes de la Municipalidad Distrital de San Marcos; y de la empresa contratista CONSORCIO GOTUSH quienes suscriben el **ACTA DE SUSPENSION DE PLAZO DE EJECUCION DE OBRA N°02** del proyecto denominado: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL PRONOEI EN EL CASERÍO DE GOTUSH DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH."**, con C.U.I. N°2509873, debido a que, el residente de obra Ubaldo Ferenk Vargas sufrió un accidente.

Que, con fecha 03 de octubre del 2024, reunidos los representantes de la Municipalidad Distrital de San Marcos; y de la empresa contratista CONSORCIO GOTUSH quienes suscriben el **ACTA DE REINICIO DE OBRA N°02** del proyecto denominado: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL PRONOEI EN EL CASERÍO DE GOTUSH DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH."**, con C.U.I. N°2509873, debido a superar las causales de la suspensión de obra.

Que, con fecha 15 de octubre del 2024, reunidos los representantes de la Municipalidad Distrital de San Marcos; y de la empresa contratista CONSORCIO GOTUSH suscriben el **ACTA DE CULMINACION DE EJCUCION OBRA**, **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL PRONOEI EN EL CASERÍO DE GOTUSH DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH."**, con C.U.I. N°2509873.

Que, con fecha 14 de marzo del 2025, mediante **RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°067-2025-MDSM-GM**, se aprueba en su artículo primero la reducción de prestación del contrato por el monto de **S/ 22,519.22 (Veintidós Mil Quinientos Diecinueve con 22/100 soles)** con una incidencia de 1.135% del monto contractual del



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 000838-2026-MDSM/GDUR/G

proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL PRONOEI EN EL CASERÍO DE GOTUSH DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH.", con C.U.I. N°2509873.

Que, con fecha 28 de octubre del 2024 mediante **RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N° 1289-2024-MDSM/GDUR/G**, se designa el **COMITÉ DE RECEPCIÓN** de la obra: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL PRONOEI EN EL CASERÍO DE GOTUSH DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH.", con C.U.I. N°2509873.

Que, con fecha 19 de diciembre del 2024 el comité de recepción de obra suscribe el **ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA**, que otorga conformidad al cumplimiento de metas establecidas, ejecutadas conforme a las partidas, especificaciones técnicas y planos del expediente técnico de la obra: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL PRONOEI EN EL CASERÍO DE GOTUSH DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON C.U.I. N°2509873.

Que, con fecha 18 de agosto del 2025, mediante **RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N° 01233-2025-MDSM/GDUR/G**, se aprueba la Liquidación del Contrato de Ejecución de la obra: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL PRONOEI EN EL CASERÍO DE GOTUSH DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH.", con C.U.I. N°2509873; con monto final de S/ 2,128,474.10 (Dos Millones Ciento Veintiocho Mil Cuatrocientos Setenta y Cuatro con 10/100 soles).

Que, con fecha 05 de diciembre del 2025 mediante **RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N° 1806-2025-MDSM/GDUR/G**, se aprueba la Liquidación de contrato de Consultoría para la Supervisión de la obra: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL PRONOEI EN EL CASERÍO DE GOTUSH DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH.", con C.U.I. N°2509873; por el monto de S/ 113,441.62 (Ciento Trece Mil Cuatrocientos Cuarenta y Uno con 62/100 soles).

Que, con fecha 18 de noviembre del 2025, mediante **INFORME N°3227-2025-MDSM-GDUR/SGLO-AHNJ**, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras solicita la Autorización de la Aplicación de Liquidación Y Cierre de Inversiones de las siguientes **45** inversiones, que entre ellas con **numeral 26** suscribe el proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL PRONOEI EN EL CASERÍO DE GOTUSH DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH". CON CUI N°2509873.

Que, con fecha 25 de noviembre del 2025, mediante **INFORME N° 1648-2025-MDSM/SGT**, la Sub Gerencia de Tesorería de la Municipalidad Distrital de San Marcos entrega Comprobantes de Pago y Reporte, de la obra: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL PRONOEI EN EL CASERÍO DE GOTUSH DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI: 2509873.

Que, con fecha 28 de noviembre del 2025, se suscribe el **MEMORANDUM N° 2373-2025-MDSM-GDUR/MDGCH**, Memorándum que autoriza a la Sub Gerencia de liquidación de obras, dar inicio con el proceso de Liquidación y cierre de Inversiones de las siguientes **45** inversiones, que entre ellas con **numeral 26** suscribe el proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL PRONOEI EN EL CASERÍO DE GOTUSH DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH". CON CUI N°2509873.

Que, con fecha 25 de febrero del 2026, mediante **INFORME N°779-2026-MDSM-GDUR/SGLO-AHNJ**, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras solicita la actualización de registro de variación de Formato 8ª - Sección C de la Inversión del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL PRONOEI EN EL CASERÍO



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 000838-2026-MDSM/GDUR/G

DE GOTUSH DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH". CON CUI N°2509873.

Que, con fecha 02 de marzo del 2026, se suscribe el **MEMORANDUM N° 371-2026-MDSM-GDUR/MDGCH**, y fue recepcionado por la Sub Gerencia de Liquidación de obras con fecha **03 de marzo del 2026** el memorándum que aprueba la variación del proyecto en el Formato 8ª - Sección C de la Inversión: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL PRONOEI EN EL CASERÍO DE GOTUSH DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**. CON CUI N°2509873, con fines de liquidación y cierre de inversiones.

Que, con fecha 29 de abril del 2026, se notifica la **ORDEN DE SERVICIO Y/O TRABAJO N°003547-2026**, al consultor **JUSTINIANO INFANTES NIKER YHON**, la contratación de servicio de consultoría para la elaboración de la liquidación técnica y financiera del proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL PRONOEI EN EL CASERÍO DE GOTUSH DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, CON C.U.I. 2509873. Que asciende a la suma de **S/ 25,000.00 (Veinticinco Mil con 00/100 soles)**, con un plazo de **cuarenta y cinco (45) días calendarios**.

Que, con fecha 30 de abril del 2026, mediante **CARTA N° 001-2026-LTF-PRONOEI-CARHUAYOC-JINY**, se solicita al área de Liquidaciones la información sobre liquidación de contrato de obra, liquidación de consultoría para supervisión, reportes financieros y actuados del proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL PRONOEI EN EL CASERÍO DE GOTUSH DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, CON C.U.I. 2509873.

Que, con fecha 04 de mayo del 2026, mediante **CARTA N°1286-2026-MDSM-GDUR/SGLO-NJAH**, se remite la documentación en atención a la información solicitada en el ítem anterior, en referencia al proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL PRONOEI EN EL CASERÍO DE GOTUSH DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, CON C.U.I. 2509873.

Que, con fecha 15 de mayo del 2026, mediante **CARTA N° 002-2026-LTF-PRONOEI-CARHUAYOC-JINY**, el consultor realiza la devolución de la información proporcionada: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL PRONOEI EN EL CASERÍO DE GOTUSH DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, con CUI:2509873.

Que, con fecha 21 de mayo del 2026, se suscribe **EL ACTA DE VERIFICACIÓN FÍSICA DE LA OBRA** denominado: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL PRONOEI EN EL CASERÍO DE GOTUSH DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, con CUI:2509873.

Que, con fecha 22 de mayo del 2026, mediante **CARTA N° 003-2026-LTF-PRONOEI-CARHUAYOC-JINY**, el consultor de la elaboración de la liquidación técnica y financiera del proyecto denominado: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL PRONOEI EN EL CASERÍO DE GOTUSH DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, con C.U.I. N°2509873, presenta el informe final de liquidación técnica financiera del proyecto, para su revisión y aprobación.

Que, con fecha 29 de mayo del 2026, mediante **CARTA N°1592-2026-MDSM-GDUR/SGLO-NJAH**, la Sub Gerencia de Liquidación de obras, notifica a la comisión de verificación y liquidación, el expediente de liquidación técnica - financiera del proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL PRONOEI EN EL CASERÍO DE GOTUSH DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, con CUI:2509873, para su revisión y conformidad.



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 000838-2026-MDSM/GDUR/G

Que, con fecha 29 de mayo del 2026, se suscribe el ACTA DE OPINIÓN FAVORABLE DE LA LIQUIDACIÓN DE PROYECTO denominado: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL PRONOEI EN EL CASERÍO DE GOTUSH DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", con CUI:2509873, debidamente firmado por la comisión de verificación y liquidación de proyectos de inversión.

Que, con fecha 01 de junio del 2026, mediante CARTA Nº 092-2026-MDSM/CVL/ PRESIDENTE, la comisión de verificación y liquidación emite la conformidad a la liquidación técnica y financiera del proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL PRONOEI EN EL CASERÍO DE GOTUSH DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON C.U.I. Nº2509873, donde indica que se tiene un monto total girado de S/ 2,143,766.29 (Dos Millones Ciento Cuarenta y Tres Mil setecientos Sesenta y Seis con 29/100 soles), y como valor final del proyecto de S/ 2,371,817.71 (Dos Millones Trescientos Setenta y Un Mil Ochocientos Diecisiete con 71/100 soles); asimismo se suscribe el ACTA DE OPINIÓN FAVORABLE DE LA LIQUIDACIÓN DE PROYECTO debidamente firmado por la comisión de verificación y liquidación de proyectos de inversión para la continuidad del trámite del expediente de liquidación técnica y financiera del proyecto antes mencionado.

"(...)"

V. ANÁLISIS FINANCIERO DEL PROYECTO

5.1. RESUMEN DE GASTOS SEGÚN ESPECIFICA DE GASTOS

A continuación, se muestra los montos pagados según reporte financiero de la inversión, que reporta un monto de S/. 2,143,766.29 (Dos Millones Ciento Cuarenta y Tres Mil setecientos Sesenta y Seis con 29/100 soles).

1. MONTOS PAGADOS EN LA ELABORACION, EJECUCION, SUPERVISION Y GESTION DEL PROYECTO

1.1. MONTOS PAGADOS POR LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TÉCNICO

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	GIRO A NOMBRE	C/P	FECHA	CLASIFICADOR	MONTO
6279	G	10445340176	VEGA SIPAN LUIS ALEXANDER	VEGA SIPAN LUIS ALEXANDER	5137-CSC	13/08/2021	2.6.8.1.3.1	S/ 2,700.00
8933	G	10800211889	RAMIREZ YARINGAÑO EULER MILETO	SUNAT/BANCO DE LA NACION	6579-CSC	25/07/2022	2.6.8.1.3.1	S/ 2,632.00
	G	10800211889	RAMIREZ YARINGAÑO EULER MILETO	DIRECCION GENERAL DEL TESORO PUBLICO	6579-CSC	25/07/2022	2.6.8.1.3.1	S/ 3,290.00
		10800211889	RAMIREZ YARINGAÑO EULER MILETO	RAMIREZ YARINGAÑO EULER MILETO	6579-CSC	25/07/2022	2.6.8.1.3.1	S/ 26,978.00
TOTAL, MONTO PAGADO POR ELABORACION EXPEDIENTE TECNICO								S/ 35,600.00

1.2. MONTOS PAGADOS EN LA EJECUCIÓN DE PROYECTO

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	GIRO A NOMBRE	C/P	FECHA	CLASIFICADOR	MONTO
8388	G	20600909356	J & L CONSTRUCCION E INVERSIONES S.A.C.	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS	8388.24.65.2407699	11/07/2024	2.6.2.2.2.2	S/ 141,719.95
8388	G	20600909356	J & L CONSTRUCCION E INVERSIONES S.A.C.	J & L CONSTRUCCION E INVERSIONES S.A.C.	8388.24.81.2407698	11/07/2024	2.6.2.2.2.2	S/ 227,417.45
8388	G	20600909356	J & L CONSTRUCCION E INVERSIONES S.A.C.	J & L CONSTRUCCION E INVERSIONES S.A.C.	8388.24.81.2407892	11/07/2024	2.6.2.2.2.2	S/ 15,381.00
8388	G	20600909356	J & L CONSTRUCCION E INVERSIONES S.A.C.	J & L CONSTRUCCION E INVERSIONES S.A.C.	8388.24.81.2410194	06/08/2024	2.6.2.2.2.2	S/ 14,344.00
8388	G	20600909356	J & L CONSTRUCCION E INVERSIONES S.A.C.	J & L CONSTRUCCION E INVERSIONES S.A.C.	8388.24.81.2410331	06/08/2024	2.6.2.2.2.2	S/ 344,252.37
8388	G	20600909356	J & L CONSTRUCCION E INVERSIONES S.A.C.	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS	8388.24.65.2412478	27/08/2024	2.6.2.2.2.2	S/ 54,299.54

8388	G	20600909356	J & L CONSTRUCCION E INVERSIONES S.A.C.	DIRECCION GENERAL DEL TESORO PUBLICO	8388.24.65.2412479	27/08/2024	2.6.2.2.2.2	S/ 4,635.00
8388	G	20600909356	J & L CONSTRUCCION E INVERSIONES S.A.C.	J & L CONSTRUCCION E INVERSIONES S.A.C.	8388.24.81.2412483	27/08/2024	2.6.2.2.2.2	S/ 2,455.00
8388	G	20600909356	J & L CONSTRUCCION E INVERSIONES S.A.C.	DIRECCION GENERAL DEL TESORO PUBLICO	8388.24.81.2414581	12/09/2024	2.6.2.2.2.2	S/ 13,029.00
8388	G	20600909356	J & L CONSTRUCCION E INVERSIONES S.A.C.	DIRECCION GENERAL DEL TESORO PUBLICO	8388.24.81.2414385	12/09/2024	2.6.2.2.2.2	S/ 307,031.55
8388	G	20600909356	J & L CONSTRUCCION E INVERSIONES S.A.C.	DIRECCION GENERAL DEL TESORO PUBLICO	8388.24.65.2414237	12/09/2024	2.6.2.2.2.2	S/ 5,664.00
8388	G	20600909356	J & L CONSTRUCCION E INVERSIONES S.A.C.	J & L CONSTRUCCION E INVERSIONES S.A.C.	8388.24.81.2417999	14/10/2024	2.6.2.2.2.2	S/ 186,088.41
8388	G	20600909356	J & L CONSTRUCCION E INVERSIONES S.A.C.	J & L CONSTRUCCION E INVERSIONES S.A.C.	8388.24.81.2418011	14/10/2024	2.6.2.2.2.2	S/ 7,754.00
8388	G	20600909356	J & L CONSTRUCCION E INVERSIONES S.A.C.	J & L CONSTRUCCION E INVERSIONES S.A.C.	8388.24.81.2419424	28/10/2024	2.6.2.2.2.2	S/ 241,188.54
8388	G	20600909356	J & L CONSTRUCCION E INVERSIONES S.A.C.	J & L CONSTRUCCION E INVERSIONES S.A.C.	8388.24.81.2419612	28/10/2024	2.6.2.2.2.2	S/ 10,050.00
8388	G	20600909356	J & L CONSTRUCCION E INVERSIONES S.A.C.	J & L CONSTRUCCION E INVERSIONES S.A.C.	8388.24.81.2425042	13/12/2024	2.6.2.2.2.2	S/ 372,402.49
8388	G	20600909356	J & L CONSTRUCCION E INVERSIONES S.A.C.	J & L CONSTRUCCION E INVERSIONES S.A.C.	8388.24.81.2425290	13/12/2024	2.6.2.2.2.2	S/ 15,517.00
TOTAL, MONTO PAGADO POR EJECUCION DE PROYECTO								S/ 1,963,229.30

LOS MONTO PAGADOS POR SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE PROYECTO

SECTOR	FASE	RUC	PROVEEDOR	GIRO A NOMBRE	C/P	FECHA	CLASIFICADOR	MONTO
8390	G	20610060740	CONSORCIO SUPERVISOR GOTUSH	DIRECCION GENERAL DEL TESORO PUBLICO	8390.24.65.2411998	23/08/2024	2.6.8.1.4.3	S/ 3,090.00
8390	G	20610060740	CONSORCIO SUPERVISOR GOTUSH	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS	8390.24.65.2411999	23/08/2024	2.6.8.1.4.3	S/ 5,672.10
8390	G	20610060740	CONSORCIO SUPERVISOR GOTUSH	CONSORCIO SUPERVISOR GOTUSH	8390.24.81.2411995	23/08/2024	2.6.8.1.4.3	S/ 1,247.30
8390	G	20610060740	CONSORCIO SUPERVISOR GOTUSH	CONSORCIO SUPERVISOR GOTUSH	8390.24.81.2411996	23/08/2024	2.6.8.1.4.3	S/ 18,768.00
8390	G	20610060740	CONSORCIO SUPERVISOR GOTUSH	CONSORCIO SUPERVISOR GOTUSH	8390.24.81.2412337	23/08/2024	2.6.8.1.4.3	S/ 1,365.00
8390	G	20610060740	CONSORCIO SUPERVISOR GOTUSH	CONSORCIO SUPERVISOR GOTUSH	8390.24.81.2412338	23/08/2024	2.6.8.1.4.3	S/ 2,559.00
8390	G	20610060740	CONSORCIO SUPERVISOR GOTUSH	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS	8390.24.65.2413643	06/09/2024	2.6.8.1.4.3	S/ 5,672.10
8390	G	20610060740	CONSORCIO SUPERVISOR GOTUSH	DIRECCION GENERAL DEL TESORO PUBLICO	8390.24.65.2413644	06/09/2024	2.6.8.1.4.3	S/ 4,635.00
8390	G	20610060740	CONSORCIO SUPERVISOR GOTUSH	CONSORCIO SUPERVISOR GOTUSH	8390.24.81.2413634	06/09/2024	2.6.8.1.4.3	S/ 5,332.40
8390	G	20610060740	CONSORCIO SUPERVISOR GOTUSH	CONSORCIO SUPERVISOR GOTUSH	8390.24.81.2413653	06/09/2024	2.6.8.1.4.3	S/ 2,133.00
8390	G	20610060740	CONSORCIO SUPERVISOR GOTUSH	CONSORCIO SUPERVISOR GOTUSH	8390.24.81.2415797	25/09/2024	2.6.8.1.4.3	S/ 19,392.90
8390	G	20610060740	CONSORCIO SUPERVISOR GOTUSH	CONSORCIO SUPERVISOR GOTUSH	8390.24.81.2415840	25/09/2024	2.6.8.1.4.3	S/ 2,645.00
8390	G	20610060740	CONSORCIO SUPERVISOR GOTUSH	CONSORCIO SUPERVISOR GOTUSH	8390.24.81.2421179	18/11/2024	2.6.8.1.4.3	S/ 19,393.90
8390	G	20610060740	CONSORCIO SUPERVISOR GOTUSH	CONSORCIO SUPERVISOR GOTUSH	8390.24.81.2421210	18/11/2024	2.6.8.1.4.3	S/ 2,644.00
8390	G	20610060740	CONSORCIO SUPERVISOR GOTUSH	CONSORCIO SUPERVISOR GOTUSH	8390.24.81.2502758	30/01/2025	2.6.8.1.4.3	S/ 2,502.60
8390	G	20610060740	CONSORCIO SUPERVISOR GOTUSH	CONSORCIO SUPERVISOR GOTUSH	8390.24.81.2502826	30/01/2025	2.6.8.1.4.3	S/ 341.00
8390	G	20610060740	CONSORCIO SUPERVISOR GOTUSH	CONSORCIO SUPERVISOR GOTUSH	8390.24.81.2502887	31/01/2025	2.6.8.1.4.3	S/ 1,109.00
8390	G	20610060740	CONSORCIO SUPERVISOR GOTUSH	CONSORCIO SUPERVISOR GOTUSH	8390.24.81.2502889	31/01/2025	2.6.8.1.4.3	S/ 8,132.70
TOTAL, MONTO PAGADO POR SERVICIO DE SUPERVISION								S/ 106,635.00

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 000838-2026-MDSM/GOUR/G

1.4. MONTOS PAGADOS DURANTE LA GESTIÓN DE PROYECTO

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	GIRO A NOMBRE	C/P	FECHA	CLASIFICADOR	MONTO
5132	G	10316738830	VARGAS SALAZAR JORGE JULIO	VARGAS SALAZAR JORGE JULIO	6004	27/09/2023	2.6.2.2.2.4	S/ 3,585.40
16946	G	10449581453	LOPEZ PALMA JUNNIOR ELY	LOPEZ PALMA JUNNIOR ELY	18227-CSC	20/12/2022	2.6.2.2.2.5	S/ 4,500.00
17128	G	10447800972	MANRIQUE MENA FRANK GOYO	MANRIQUE MENA FRANK GOYO	18052-CSC	20/12/2022	2.6.2.2.2.5	S/ 3,000.00
17128	G	10447800972	MANRIQUE MENA FRANK GOYO	MANRIQUE MENA FRANK GOYO	18401-CSC	21/12/2022	2.6.2.2.2.5	S/ 6,000.00
17282	G	10418098258	BULA GARCIA JAIME ISIDORO	BULA GARCIA JAIME ISIDORO	18082-CSC	20/12/2022	2.6.2.2.2.5	S/ 4,000.00
17536	G	10449125971	MENDEZ OSORIO NOEMI MARGARITA	MENDEZ OSORIO NOEMI MARGARITA	19554-CSC	27/12/2022	2.6.2.2.2.5	S/ 1,500.00
2216	G	10714353671	ANTUNEZ HUAMAN KERLY MEREDITH	ANTUNEZ HUAMAN KERLY MEREDITH	2025	13/06/2023	2.6.2.2.2.5	S/ 4,000.00
2687	G	10447081453	SUAREZ LA ROSA SANCHEZ JOSE LUIS	SUAREZ LA ROSA SANCHEZ JOSE LUIS	2461	28/06/2023	2.6.2.2.2.5	S/ 3,500.00
2719	G	10723042467	VELASQUEZ BASILIO FIORELLA MADALIN	VELASQUEZ BASILIO FIORELLA MADALIN	2479	04/07/2023	2.6.2.2.2.5	S/ 4,000.00
4323	G	10708790171	SOLIS ARELLAN YOLINOZ HONORATO	SOLIS ARELLAN YOLINOZ HONORATO	3702	17/08/2023	2.6.2.2.2.5	S/ 422.00
4323	G	10708790171	SOLIS ARELLAN YOLINOZ HONORATO	SOLIS ARELLAN YOLINOZ HONORATO	3703	17/08/2023	2.6.2.2.2.5	S/ 3,794.59
TOTAL, MONTOS PAGADOS DURANTE LA GESTION DE PROYECTO								S/ 38,301.99

5.2. COSTOS FINANCIEROS REALES Y VALOR FINAL DEL PROYECTO

El costo final del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL PRONOEI EN EL CASERÍO DE GOTUSH DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CUI 2509873, asciende a la suma de S/. 2,371,817.71 (Dos Millones Trescientos Setenta y Un Mil Ochocientos Diecisiete con 71/100 soles). Como se detalla a continuación:

ITEM	CONCEPTOS	MONTO (S/.)
1	EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 35,600.00
1.01	PAGO POR SERVICIO PROFESIONAL PARA EL MONITOR Y SEGUIMIENTO DE LA FORMULACION DE EXPEDIENTE TECNICO	S/ 2,700.00
1.02	PAGO POR SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO	S/ 32,900.00
2	EJECUCIÓN DE OBRA	S/ 2,128,474.10
2.01	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°01	S/ 61,389.54
2.02	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°02	S/ 384,518.40
2.03	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°03	S/ 358,596.37
2.04	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°04	S/ 325,724.55
2.05	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°05	S/ 193,842.41
2.06	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°06	S/ 251,238.54
2.07	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°07	S/ 387,919.49
2.08	PAGO POR CONCEPTO DE REAJUSTE DE PRECIOS	S/ 165,244.80
02.08.01	PAGO POR CONCEPTO DE REAJUSTE DE PRECIOS A FAVOR DEL CONSORCIO GOTUSH	S/ 164,241.22
02.08.02	DESCUENTO DEBIDO A UNA SOBREALICACION IDENTIFICADA	S/ 1,003.58
3	SUPERVISIÓN DE OBRA	S/ 113,441.62

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 000838-2026-MDSM/GOUR/G

3.01	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°01	S/ 11,374.40
3.02	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°02	S/ 17,772.50
3.03	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°03	S/ 21,327.00
3.04	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°04	S/ 22,037.90
3.05	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°05	S/ 22,037.90
3.06	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°06	S/ 2,843.60
3.07	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°07	S/ 9,241.70
3.08	PAGO POR CONCEPTO DE LIQUIDACION DE OBRA A FAVOR DEL CONSORCIO SUPERVISOR GOTUSH	S/ 6,806.62
4	GESTIÓN DE PROYECTO	S/ 38,301.99
4.01	PAGO POR ADQUISICION DE COMBUSTIBLE (PETROLEO DIESEL B5 S 50) PARA MAQUINARIA, EQUIPOS Y UNIDADES VEHICULARES PARA LA EJECUCION DE LA OBRA	S/ 3,585.40
4.02	PAGO POR SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ASISTENTE TECNICO DEL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE OBRAS PUBLICAS	S/ 4,500.00
4.03	PAGO POR SERVICIO PROFESIONALES DE UN ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE OBRAS PUBLICAS	S/ 9,000.00
4.04	PAGO POR SERVICIO DE FOTOCOPIAS, PLOTEOS Y PERSONAL DE APOYO PARA ESCANEADO DE DOCUMENTOS PARA LA OBRA	S/ 5,500.00
4.05	PAGO POR SERVICIO PRESTADOS COMO ESPECIALISTA EN BANCO DE INVERSIONES	S/ 4,000.00
4.06	PAGO POR LA CONTRATACION DEL SERVICIO COMO ASISTENTE ADMINISTRATIVO	S/ 3,500.00
4.07	PAGO POR LOS SERVICIOS PRESTADOS COMO ESPECIALISTA EN INFOBRAS	S/ 4,000.00
4.08	PAGO POR SERVICIO DE ALQUILER DE MOVILIDAD (CAMIONETA) INCLUIDO CONDUCTOR, PARA LA EJECUCION DE LA OBRA.	S/ 4,216.59
5	LIQUIDACIÓN	S/ 56,000.00
5.01	PAGO POR SERVICIO DE GESTOR ADMINISTRATIVO DEL PROYECTO	S/ 5,000.00
5.02	PAGO POR SERVICIO DE ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO PARA LA LIQUIDACIÓN DEL PROYECTO	S/ 4,000.00
5.03	PAGO POR SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO PARA LA ELABORACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERO DEL PROYECTO	S/ 7,000.00
5.04	PAGO POR SERVICIO DE CONSULTOR DE ELABORACIÓN DE LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERO DEL PROYECTO	S/ 25,000.00
5.05	PAGO POR SERVICIO DE CONSULTOR PARA LA TRANSFERENCIA DEL PROYECTO	S/ 15,000.00
VALOR FINAL DEL PROYECTO		S/ 2,371,817.71

A continuación, se muestra el cuadro resumen del costo final del proyecto:

DESCRIPCIÓN - COMPONENTE	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO
Expediente Técnico	S/ 35,600.00
Ejecución de Obra	S/ 2,128,474.10
Supervisión de Obra	S/ 113,441.62
Gestión del proyecto	S/ 38,301.99
Liquidación	S/ 56,000.00
TOTAL, COSTO FINAL DEL PROYECTO	S/ 2,371,817.71

VI. CONCLUSIONES



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 000838-2026-MDSM/GDUR/G

- ✓ De la Evaluación realizada se considera que la liquidación técnica y financiera **cumple con los requisitos técnicos y administrativos** exigidos en la Directiva de Liquidación Técnica y Financiera – Transferencia – Cierre de proyectos ejecutados en la modalidad de administración directa y contrato de la municipalidad distrital de San Marcos, aprobada con Resolución de **Gerencia Municipal Nº078-2024-MDSM-GM**. Por lo tanto, Esta Sub Gerencia de Liquidación de Obra, solicita aprobar mediante acto resolutivo el informe de liquidación técnica y financiera del proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL PRONOEI EN EL CASERÍO DE GOTUSH DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, CON CUI 2509873, por el monto final del proyecto de **S2,371,817.71 (Dos Millones Trescientos Setenta y Un Mil Ochocientos Diecisiete con 71/100 soles)**. para su posterior registro en el formato N°09 – registro de cierre de inversiones en el banco de inversiones.
- ✓ Se solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural Autorizar a la Subgerencia Continuar con los trámites correspondientes para su transferencia del proyecto en mención.
- ✓ Se solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural realizar la emisión de la Resolución de Aprobación de la Liquidación técnica y financiera del proyecto en mención, para para su posterior registro en el Banco de Inversiones, en el Formato N° 09 Sección C Inversión culminada con liquidación física y financiera.
- ✓ La Sub Gerencia de Liquidación de Obra DEJA CONSTANCIA que, ni la suscripción de Acta de Recepción de la Obra, ni la conformidad de la liquidación de Técnica y financiera del proyecto enerve el derecho de la Municipalidad Distrital de San Marcos a reclamar posteriormente al contratista, por defectos y/o vicios ocultos, conforme a los dispuestos en el Artículo 173 de Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

VII. RECOMENDACIONES

- 7.1. Se recomienda proceder con la **APROBACION MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO** y continuidad del trámite para su reconocimiento de pago correspondiente del Liquidador del Proyecto.
- 7.2. Una vez emitida el acto resolutivo el expediente de liquidación debe ser devuelto a esta Sub Gerencia de Liquidación de Obra, para su resguardo y archivamiento.

Que, de acuerdo con la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Título Preliminar, Artículo IV. Principios del procedimiento administrativo, numeral 1.7 Principio de Presunción de Veracidad: "En la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma prescrita por esta Ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman. Esta presunción admite prueba en contrario".

Por lo tanto, estando a los fundamentos precedentes se determina que la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL PRONOEI EN EL CASERÍO DE GOTUSH DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, con C.U.I. N°2509873, resulta procedente los fundamentos expuestos en la **CARTA N° 003-2026-LTF-PRONOEI-CARHUAYOC-JINY**, de fecha 22 de mayo del 2026; **CARTA N°1592-2026-MDSM-GDUR/SGLO-NJAH**, de fecha 29 de mayo del 2026; **CARTA N° 092-2026-MDSM/CVL/ PRESIDENTE**, de fecha 01 de junio del 2026.

FACULTAD DE APROBACIÓN:

Que, el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de San Marcos es designado en el cargo de confianza mediante la **RESOLUCION DE ALCALDIA N°278-2024-MDSM-A**, con fecha 11 de julio del 2024, asimismo tiene la facultad de aprobar mediante Resolución, las liquidaciones de los contratos de ejecución y



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 000838-2026-MDSM/GDUR/G

consultoría de obras, conforme a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, concedida mediante Resolución de Alcaldía N° 170-2023-MDSMA, de fecha 06 de junio del 2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR la Liquidación Técnica - Financiera del Proyecto: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL PRONOEI EN EL CASERÍO DE GOTUSH DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH”, con C.U.I. N°2509873, con un costo final de S/ 2,371,817.71 (Dos Millones Trescientos Setenta y Un Mil Ochocientos Diecisiete con 71/100 soles), para su posterior Registro en el Formato N°09 – Registro de Cierre de Inversión en el Banco de Inversiones.

DESCRIPCIÓN - COMPONENTE	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO
Expediente técnico	S/ 35,600.00
Ejecución de proyecto	S/ 2,128,474.10
Supervisión de proyecto	S/ 113,441.62
Gestión de Proyecto	S/ 38,301.99
Liquidación de Proyecto	S/ 56,000.00
TOTAL, COSTO FINAL DE PROYECTO	S/ 2,371,817.71

ARTÍCULO SEGUNDO. – AUTORIZAR a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, continuar con los trámites correspondientes para la transferencia del proyecto en mención.

ARTÍCULO TERCERO. – PRECISAR que, la presente aprobación se realiza bajo el control limitativo de la documentación presentada por la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, bajo el principio de veracidad prescrito en la Ley 27444, consecuentemente, verificó cada uno de los componentes del contenido del expediente de liquidación; bajo ese contexto, el presente acto administrativo, no enerva en ningún extremo las responsabilidades administrativas, civiles o penales a la Sub Gerencia de Liquidación de obras y a los profesionales que han participado en la elaboración y/o revisión de la referida liquidación.

ARTÍCULO CUARTO. – DEJAR CONSTANCIA que ni la suscripción del Acta de Recepción de Obra, ni la conformidad de la Liquidación técnica y financiera del proyecto, enerva el derecho de la Municipalidad a reclamar posteriormente al Contratista, por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por el Artículo 173° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

ARTICULO QUINTO. – NOTIFICAR la presente Resolución a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras a fin de que se prosiga con el trámite correspondiente conforme a Ley y bajo responsabilidad, y a la Oficina de Tecnologías de Información para la publicación de la presente Resolución en el portal de transparencia Institucional de la Entidad (www.munidesanmarcos.gob.pe), cumpliendo conforme a sus atribuciones.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Archivo
GDUR
Exp: 2635174



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS
HUARI - ANCASH

Ing. MIGUEL DAVID GIRON CHAVEZ
Gerente de Desarrollo Urbano y Rural
CIP. N° 108206